



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 23 de febrero de 2026	<b>BOUC:</b> 23 de febrero de 2026
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Sociología	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Sociología: Metodología y Teoría	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

1.1. Publicaciones científicas y patentes (hasta 3 puntos)

Se valorarán las publicaciones (artículos en revistas, libros, capítulos de libros, informes u otras contribuciones) teniendo en cuenta la calidad de estas y que se adapten al perfil de la plaza.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)

Se valorarán los proyectos en función del tipo de proyecto (competitivo, no competitivo; internacional, nacional local), el papel desempeñado en el mismo y el tiempo de duración. En la dirección de tesis doctorales se ponderará si éstas han obtenido algún tipo de premio o mención

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Se valorarán las aportaciones en función del tipo de convocatoria (internacional, nacional, local) y el tipo de participación en la misma (conferencia invitada, ponencia, comunicación, poster)

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

2. Experiencia docente y formación docente (incluye TFG/TFM, innovación, movilidad, etc.) hasta 2 puntos

Se valorarán especialmente aquellos méritos relacionados con el perfil de la plaza



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente (0,5 puntos)</p> <p>3.2. Mención de "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o convocatorias públicas competitivas similares (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en el extranjero (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales (nacionales e internacionales) (hasta 1 punto)</p> <p>3.6. Actividad profesional relacionada con la especialidad (hasta 0,5 puntos)</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1. Estancias de duración inferior a tres meses (0,10 pts/mes)</p> <p>4.2. Estancias de tres o más meses (0,20 pts/mes)</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p>
<p>5. Otras titulaciones, idiomas y gestión universitaria (1,5 puntos)</p>

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Justificación y adecuación de la trayectoria docente e investigadora en métodos de investigación en Ciencias Sociales, en sus diferentes perspectivas

Proyección y viabilidad para desarrollar una carrera docente e investigadora alineada con el área de conocimiento y el perfil de la plaza, dentro del Departamento y el Centro al que pertenece la convocatoria.

Contribuciones a la mejora de la docencia teórica y práctica, así como a la actividad investigadora del Departamento y el Centro para el que se convoca la plaza, ajustadas al área de conocimiento y el perfil de la plaza.



Claridad y solidez argumentativa en la exposición y en el debate con la Comisión.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: